



Nombre Apellido Apellido
Dirección, número, edificio/zona/otros
Localidad, Código Postal

Localidad, a DD/MM/AAAA

Concesión de la solicitud de Patente NacionalXXXXXXXXXX

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) le notifica que su solicitud de patenteXXXXXXXXXX ha sido concedida con fecha 12/06/2019.

Está previsto que dicha concesión sea publicada en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (BOPI) de fecha 19/06/2019, que podrá consultarse en la web de la OEPM (www.oepm.es).

Para que la concesión sea efectiva, deberá abonar los derechos de concesión en el plazo de tres meses* contados a partir de la fecha de publicación de la concesión.

El **Título de Concesión** estará disponible para su visualización y descarga a través del servicio de **Consulta de Expedientes OEPM (CEO)**, accesible desde la página web de la OEPM, una vez efectuada la publicación de concesión en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (BOPI) y satisfecho el pago de los derechos de concesión.

Asimismo, si hubieran transcurrido más de dos años desde el último día del mes correspondiente a la fecha de presentación, junto con los derechos de concesión, deberá abonar **la tercera y sucesivas anualidades que hubieran vencido antes de la fecha de publicación de la concesión**. El plazo para abonar dichas anualidades es de **tres meses contados a partir de esta última fecha**.

Las anualidades que vengán con posterioridad deberá abonarlas dentro de los tres meses posteriores a la fecha de vencimiento.

Por favor, tenga en cuenta que las anualidades se pagan por años adelantados y que la fecha de vencimiento de cada anualidad es el último día del mes aniversario de la fecha de presentación.

Se adjunta nota informativa relativa a las tasas que debe abonar, los plazos de pago, así como sus correspondientes recargos.

Además a través del siguiente enlace, puede acceder a las **instrucciones para pagar correctamente los derechos de concesión y las anualidades** de Patentes y Modelos de utilidad: